

NOTA APCI (DE) No. 6-18/013

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), saluda atentamente a la Honorable Embajada del Japón y, con referencia al Intercambio de Notas fechada el 8 de noviembre del 2006, correspondiente a la Donación Cultural del Japón para el proyecto de la **Construcción del Museo Nacional Chavín**, tiene a bien manifestarle que, en atención a la Nota 0-1A/80/08 de fecha 11 de Marzo de 2008, en la cual la honorable Embajada del Japón informa que al estar próximos al vencimiento del plazo de asistencia del mencionado Proyecto, y basados en la cláusula 2 del Canje de Notas, el Gobierno del Japón ha creído conveniente prorrogar el período de ejecución por un mes en vista que no se podrán culminar los trámites contables requeridos hasta el 31 de marzo de 2008 relativos a los productos y los servicios mencionados en el numeral 3 de Canje de Notas como estaba programado.

El Gobierno de la República del Perú, por interés de ambas partes, desea proponer al Gobierno del Japón se pudiera prorrogar el período referido en el numeral 2 del Canje de Notas antes señalado hasta el 30 de abril de 2008, en atención a lo expuesto por la honorable Embajada del Japón.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) agradecería a la Honorable Embajada del Japón que, si estuviera conforme con los términos sugeridos anteriormente, lo comunique a través de otra Nota, con lo que se constituiría un consenso entre los dos Gobiernos en los términos antes expresados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Embajada del Japón, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la honorable
Embajada del Japón
Ciudad.-



Lima, 17 MAR 2008

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION
INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Suárez Olivares
LUCIA SUAREZ OLIVARES
FEDATARIA

在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

N° O-1A/98/08



La Embajada del Japón presenta sus atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y, con referencia a su Nota Verbal APCI(DE)N°6-18/013 fechada el 17 de marzo de 2008, tiene el honor de informarle que las autoridades concernientes del Gobierno del Japón aceptan por el presente la propuesta mencionada en la Nota Verbal arriba mencionada.

La Embajada del Japón hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 17 de marzo 2008



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Ciudad .-